

El proveedor adjudicado deberá tomar en cuenta los siguientes enlaces para elaboración del material de orientación alimentaria:

- Lineamiento de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022: <http://www.dof.gob.mx/2022/DIF/EIASADC2022.pdf>
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios: <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm>
- NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285372&fecha=22/01/2013#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D043,Criterios%20para%20brindar%20orientaci%C3%B3n.

Di 4